LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL
(Programa de Gestión Humana)

EL LÍDER DEL PROGRAMA DE GESTIÓN HUMANA

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución No. 002019 de 01 de junio de 2015, así como lo dispuesto en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, articulo 1 del Decreto Nacional 2209 de 1998, y artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se certifica:

Que atendiendo a la solicitud recibida, se revisó en la planta global de la Gobernación del Cesar, se verificó con los funcionarios que cumplen o podrían cumplir los requisitos en el nivel **PROFESIONAL ESPECIALIZADO II,** establecidos en la **Resolución No. 000076 de 04 de enero de 2023,** que puedan desarrollar actividades que versan sobre el objeto de: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL DE UN ABOGADO (A) ESPECIALIZADO PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SURJAN DE LAS ACCIONES Y FOMENTO DEL SECTOR CULTURAL COMO APOYO A LA GESTIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO".**

Que conforme a lo anteriormente expuesto

CERTIFICA[1] QUE:

Que, existe personal en la planta, pero este no es suficiente.

Esta certificación se expide en Valledupar, enero del año dos mil veintitrés (2023).

SERGIO JOSÉ BARRANCO NÚÑEZ
Líder Programa de Gestión Humana (E)
Gobernación del Departamento del Cesar

Proyectó:	Anangel Salazar Oñate – Secretario Ejecutivo	
El arriba firmante declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, siendo consultado previamente la insuficiencia o inexistencia de personal, por lo cual bajo mi responsabilidad presente para su firma.		

Recibí
16 Enero 2023
4:05 PM

[1] Esta certificación se expide previa validación del funcionario que proyecta.

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen - Piso 3 – **Código Postal:** 200001
Cesar.gov.co · personal@cesar.gov.co
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – 314 · 315 · 316
Valledupar - Cesar – Colombia